

## DECRETO EXENTO Nº1068/2021 MARIA ELENA, 27-05-2021

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

**1** Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

2 El Decreto N°4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que

Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.

- 3 El Memorándum N°0047/2021 de fecha 27 de Mayo del 2021, perteneciente a la señora JACQUELINE RIVERA ARAYA, Encargada de Adquisiciones I.M.M.E, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Compra y pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al proveedor **RELIEVES FINOS C Y P LTDA., RUT 88.284.700-8, por un valor de \$59.208.-** IVA Incluido, por concepto de compra de Timbres, para Depto. De Bodega e Inventario y Obras, según solicitud del Depto. De Bodega e Inventario I.M.M.E. Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215-22-04-001 (Materiales de Oficina).
- 4 ORD. N°04/21 Cecilia Hidalgo (Bodega Inventario).
- 5 Certificado de Disponibilidad.
- 6 Cotización Gareto Lucero y Compañía Limitada.
- 7 Cotización Relieves Finos C Y P Limitada.
- 8 Cotización Viviana Paz.
- 9 Qdigital.
- 10 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

## **DECRETO**

- 3 APRUEBESE, la Compra y pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al proveedor RELIEVES FINOS C Y P LTDA., RUT 88.284.700-8, por un valor de \$59.208.- IVA Incluido, por concepto de compra de Timbres, para Depto. De Bodega e Inventario y Obras, según solicitud del Depto. De Bodega e Inventario I M.M.E.
- 4 Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente Cta. 215-22-04-001 (Material de Oficina).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

ONR/MGU/JRA/rhg.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo.